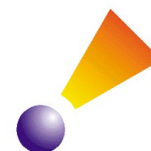


FORO DEL BUEN AYRE

AGENDA LOCAL CLIMATICA



Foro del Buen Ayre

El **Foro del Buen Ayre** integrado por Organizaciones No Gubernamentales de Argentina y países limítrofes interesadas por el cambio climático reunidas en el **TALLER NACIONAL DEL FOROBA SOBRE CAMBIO CLIMATICO** en Las Huertitas, Departamento de San Martín de la pcia. de San Luis entre el 3 y 5 de setiembre de 2009 han elaborado varios Documentos Locales temáticos como contribución a una Política de Estado en Cambio Climático en lo Nacional, Provincial y Municipal que sufre nuestro planeta por acción antropogénica.

A continuación se transcriben solo las **propuestas** surgidas de cada Documento consensuadas en el Taller. En la página web www.foroba.org.ar se encuentran los fundamentos de cada una de ellas.

PROPUESTAS AMBIENTALES CLIMATICAS TEMATICAS

DOCUMENTO GLACIACION Y AGUAS

En este documento se considera lo que se conoce como: glaciares de valle y de manto, ambiente periglacial, ambiente glacial, glaciares de escombros, glaciares de escombros de talud, glaciares de escombros morrénicos, glaciares de escombros activos, glaciares de escombros inactivos, glaciares de escombros fósiles, glaciares de roca, glaciares rocosos, glaciares de lóbulos de protalus, glaciares cubiertos, lenguas glaciarias muertas y otras.

El FOROBA presenta las siguientes propuestas para mitigar los efectos del cambio climático sobre los glaciares y la provisión de agua.

El FOROBA considera:

- Para el tratado a nivel internacional de la temática que afecta a los glaciares y a los ambientes glaciáricos, la existencia de una sinergia y concordancia entre las Convenciones de Cambio Climático, Desertificación y Tratado Antártico, entre otras.
- Actualmente, la vulnerabilidad constante de los glaciares frente a la termoerosión, es parte del Cambio climático peligroso (Art. 2° de la Convención marco) y por ello es perentorio tratar - a corto plazo - revertir la termoerosión, a fin de ser concordantes con los objetivos mundiales de mitigación.
- Los organismos internacionales de investigación (IPCC, entre otros) deben seguir estudiando la protección y evolución de los glaciares y de los ambientes glaciáricos en relación con las Convenciones Internacionales, destinándose para ello los fondos necesarios para garantizar la continuidad en el tiempo, como asimismo la creación de nuevos organismos específicos
- En cada uno de los países donde hay glaciares o ambientes glaciáricos es deber y competencia, normar la preservación, protección, evaluación y monitoreo, de los mismos, en todo el ámbito de sus jurisdicciones y establecer como un objetivo de política de mitigación frente al cambio climático evitar la

vulnerabilidad de los mismos ante el efecto del calentamiento global que padecen.

- Las normativas marco de cada país deben ser centralizadas y concordantes con el resto de los países que comparten éstas áreas.
- Los países deben determinar la naturaleza jurídica de los glaciares y proceder a una definición legal de los mismos, para lo cual deberán considerar – entre otros- los siguientes aspectos: constituir un bien de dominio público y pertenencia a cuencas y ecosistemas.

A.- VISTO la importancia climatológica el FOROBA PROPONE:

1. Reconocer científica y jurídicamente, a nivel mundial, regional y local, la vulnerabilidad y fragilidad de los glaciares a los efectos del cambio climático.
2. Instalar, in situ, sobre los glaciares y peri glaciares, estaciones de monitoreo satelitales que midan las calidades climatológica, hidrológica y sísmica
3. Estudiar la incidencia del cambio climático en fenómenos, como El Niño / La Niña, sobre los glaciares y los ambientes glaciáricos
4. Adoptar medidas preventivas ante la termoerosión, en materia de desastres naturales, evitando y minimizando los deshielos, desprendimientos de casquetes, aludes y lahares superficiales entre otros
5. Fijar lineamientos de Política de Cambio Climático, global y local, que tengan como objetivo: identificar estrategias básicas para consolidar las capacidades nacionales (de los países que poseen glaciares y ambientes glaciáricos) necesarias para responder -en tiempo y en forma- ante las amenazas del cambio climático. Estableciendo para ello las líneas de acción necesarias a fin de evitar los efectos negativos del cambio climático.

B.- VISTO la importancia ecosistémica el FOROBA PROPONE:

1. Considerar que los glaciares y los ambientes glaciáricos son parte constitutiva e integrante de las Cuencas Hídricas y que para su atención merecen una gestión ecosistémica; por eso deben realizarse y aplicar planes de manejo integrales interjurisdiccionales (entre países, jurisdicciones nacionales, provinciales y locales).
2. Establecer la instrumentación necesaria para medir la calidad de los glaciares como método para determinar la calidad de las cuencas asociadas porque si el glaciar o el ambiente glaciárico se contamina, se contamina toda la cuenca y los ecosistemas asociados.
3. Incrementar las áreas protegidas, en número y en su superficie, para que se proteja la mayor cantidad posible de glaciares y áreas glaciáricas.
4. Proteger legalmente de los efectos del cambio climático a los cinturones ecológicos de los glaciares y áreas glaciáricas
5. Reconocer jurídicamente los servicios ambientales que brindan los glaciares y ambientes glaciáricos a los ecosistemas naturales y antrópicos que están en su periferia y aguas abajo.

C.- VISTO la importancia para la biosfera el FOROBA PROPONE:

1. Contemplar la protección y los planes de manejo de los glaciares y de los ambientes glaciáricos (desde su nacimiento) conjuntamente con la diversidad biológica de los mismos y de los ecosistemas aguas abajo
2. Reglamentar las actividades periféricas (en los glaciares y en los ambientes glaciáricos) que inciden sobre la calidad, cantidad, vulnerabilidad o fragilidad del agua de los glaciares, principalmente ante: quemas, deforestaciones, cambios de uso del suelo, sistemas de transporte, explotaciones extractivas mineras y de hidrocarburos y otras, para evitar la contaminación, deterioro o exterminio de recursos biológicos.
3. Reconocer jurídicamente los servicios ambientales que brindan los glaciares y ambientes glaciáricos para la subsistencia

D.- VISTO la importancia socio-económica el FOROBA PROPONE:

1. Priorizar, a nivel nacional, regional y local, a los Códigos de Aguas por sobre los Códigos Mineros y de Hidrocarburos.
2. Adoptar para los deshielos intersticiales generados por vibraciones, medidas preventivas en materia de desastres naturales (fluviales y taludes de roca, entre otros).
3. Adoptar, ante la precipitación de los sólidos, partículas, vapores y gases en suspensión, generadas por las actividades antrópicas, medidas preventivas para evitar: (a) desastres naturales de deshielos y aludes superficiales; (b) contaminación con sustancias tóxicas de los espejos y cursos de agua.
4. Preservar legalmente al agua en estado sólido, y considerar como servicio ambiental a los hielos glaciarios como reservorios naturales de agua.
5. Reconocer jurídica y económicamente los servicios ambientales que brindan los glaciares y ambientes glaciáricos, en la calidad del agua para el abastecimiento de las poblaciones asentadas en su periferia o aguas abajo.

E.- VISTO la importancia estética cultural el FOROBA PROPONE:

1. Priorizar las actividades económicas y ecológicamente sustentables (no contaminantes y no degradantes) turísticas, deportivas y recreacionales por sobre las extractivas mineras e hidrocarburíferas
2. Establecer que las normas de edificación e instalación de obras de infraestructura (para los asentamientos humanos en, sobre o cerca de glaciares y ambientes glaciáricos) deben ser tales que eviten la contaminación, percolación e infiltración de residuos cloacales.

DOCUMENTO BOSQUES – DEFORESTACION

Desde nuestro último documento sobre este tema, bosques y deforestación ha habido un importante avance institucional en la República Argentina, la sanción de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección ambiental de los Bosques Nativos, (Ley N° 26.331)

El Foro del Buen Ayre da su beneplácito a este importante avance institucional y exhorta a las autoridades competentes que agoten todos sus esfuerzos en alcanzar la efectiva implementación en todo el territorio nacional.

Respecto a la destrucción de bosques por los incendios, FOROBA, reclama una reconversión del Plan Nacional de Manejo del fuego, tanto en su estructura como en su implementación, para que sea una verdadera herramienta de prevención.

En lo que atañe a las negociaciones en el marco de la Convención de Cambio Climático, relacionadas con la preservación de los bosques, mediante un mecanismo conocido como REDD, el Foro del Buen Ayre insta a las partes a continuar en su esfuerzo por preservar los pocos bosques que quedan en el mundo.

FOROBA rechaza la adopción de la definición de bosques de la FAO, que incluye monocultivo de árboles.

FOROBA pide que la transferencia de recursos por evitar deforestación no se haga para incluir las emisiones evitadas en el mercado de carbono, sino en virtud de la deuda climática que mantienen los países desarrollados con los en vías de desarrollo.

DOCUMENTO CONSUMO

El modelo capitalista de consumo y producción es la principal causa de la degradación ambiental y del cambio climático, pues necesita un consumo sin límites para afianzar el capital sin tener en cuenta el límite dado por la capacidad del planeta.

Esto implica la necesidad de lograr cambios en el paradigma del consumo de toda la población mundial si realmente se quiere garantizar la permanencia de la especie humana en el planeta Tierra.

“La tecnología no es suficiente, deben cambiar las pautas culturales de la humanidad, la sociedad consumista y el paradigma del crecimiento indefinido. Se debe reducir el consumismo absurdo y prescindible.” (Dr. Vicente Barros)

Si se quiere dar una respuesta viable a la pretensión de conservar la civilización se debe poner en cuestión el presente sistema económico que no se orienta a la sostenibilidad. Repensar los patrones de consumo no es una alternativa: es una necesidad.

Estos cambios no serán semejantes entre las sociedades opulentas y las pobres.

La sociedad de los países ricos y las minorías ricas de los países emergentes:

- Deben cambiar su modo de vida, garantizando la emancipación de la humanidad de todo tipo de alienaciones, comenzando con su propia emancipación.
- No deben continuar la generación de Gases de Efecto Invernadero pagando por ello a los países emergentes a través de mecanismos del mercado.
- Debe cesar la externalización de los costos ambientales. Se debe aplicar el principio de precaución para evitar toda actividad contaminante.
- Desarrollar otro orden económico donde la producción sea incluyente de la sociedad y de la naturaleza.
- Un orden económico que combine un alto índice de bienestar y progreso humano con la generación de una baja huella ecológica.
- Combinar progreso y bienestar con el uso de los bienes naturales dentro de su capacidad de regeneración.
- La generación de residuos, que oscila entre 1,5 y 3 o más kgs. per capita en este sector debe disminuir drásticamente desde su origen.
- Deben disminuir los movimientos en cantidad de kilómetros recorridos y en el uso de transportes altamente generadores de gases de efectos invernadero.

- Debe informarse a la población sobre la huella ecológica y de carbono de los productos de consumo y en todos los servicios.
- Debe cesar el gasto armamentista.
- Y debe cesar de transmitir a la mayoría pobre del mundo que el modelo de consumo imperante es el que provee de felicidad al ser humano. Este concepto sólo tiene como fin promover un consumo que garantiza la continuidad de las ganancias del sector capitalista.

En Argentina y países similares:

- Debe cesarse con el modelo de monocultivo agroexportador que genera mas pobreza y exclusión en los sectores desposeídos, obligándolos a un consumo insustentable que solo beneficia al sector empresarial.
- No debe aceptarse los apoyos económicos que perpetúen el modelo.
- Debe garantizarse la soberanía alimentaria mediante la agricultura sostenible y autosostenible: la defensa y promoción de los pequeños campesinos, la agricultura familiar que garantizan su propio sustento y el de la comunidad cercana.
- Promoción del cambio de hábitos de consumo de alimentos. Abandonar o disminuir la presión para que la población consuma alimentos industrializados, hacia una vuelta al consumo de alimentos frescos.
- Establecer un sistema de información sobre la huella ecológica de los productos de consumo masivo y los servicios.
- Control del consumo y contaminación del agua por parte de la industria y la agricultura y poner a disposición de toda la población la posibilidad de consumir agua potable de red, tanto en su domicilio particular como en los espacios públicos en las zonas andinas priorizar el consumo doméstico ante la degradación de las explotaciones mineras y de hidrocarburos.

Estas propuestas describen cambios que entendemos son necesario producir. Las mismas se fundamentan en bibliografía de autores religiosos, sociales, políticos, ambientales y/o academicistas. Lo expresado aspira abrir el debate no siendo restrictivo a la enumeración precedentemente dada.

En resumen:

No hay duda que el avance del cambio climático es causado por el modelo de consumo y producción imperante. Si todos viviéramos según los estándares de vida de los sectores medio bajo de los países desarrollados se necesitarían por lo menos cuatro planetas Tierra. El crecimiento es de manera infinita basado en el incremento de la producción de bienes, relacionándose con el ambiente de manera utilitaria y abusiva en una biósfera finita. Es evidente que el crecimiento continuo es un imposible pero la clase política y empresarial identifica desarrollo con el crecimiento económico.

Por ello: Para asegurar que nuestras comunidades sean sustentables su consumo debe permanecer dentro de los límites de productividad de la naturaleza. No tenemos opciones para decidir si debiéramos vivir dentro de los límites ecológicos. Y esto implica un consumo ambientalmente justo, y propiciar a las personas una vida buena.

El consumo será justo si las personas están dispuestas a aceptar una norma mínima, según la cual sólo se consumirá los bienes en cantidad y calidad que todos los seres humanos puedan consumir y que no dañen ni al resto de la sociedad ni al ambiente, asegurando su persistencia en el tiempo. Será justo si puede universalizarse.

Así haremos que nuestras comunidades puedan vivir dentro de los límites ecológicos y, al mismo tiempo, incrementar su calidad de vida.

Es posible asegurar el bienestar humano con el patrimonio ecológico que tenemos prestado de nuestros hijos. Para sobrevivir en éste único planeta que disponemos, las actividades humanas deben aceptar el principio del consumo justo. No hay posibilidad de lograr justicia social sin justicia ambiental. Y para que haya justicia ambiental debemos lograr un consumo justo.

DOCUMENTO EDUCACION

PROPUESTAS

Desde el FOROBA proponemos consolidar un equipo de trabajo que promueva el diseño de estrategias y modos alternativos de intervención de los distintos agentes que participan en el Cambio Climático.

Los aportes y estudios de cada comisión deben generar insumos para que la comisión de educación pueda implementar proyectos y programas. Por todo esto desde este Taller se sostiene que se hace indispensable unir prácticas, costumbres, conocimientos científicos y saberes populares.

Acompañando las propuestas de los distintos Documentos, resaltamos respecto a:

- **ENERGIA:** Promover una generación responsable y un uso racional.
- **BOSQUES:** Informar sobre los daños que producen la deforestación y los monocultivos.
- **CONSUMO:** Lograr estilos de vida sostenibles que incluyan las opciones de consumo, en la ruptura con el modelo de alto crecimiento y consumo, y en pos de otro modelo para alcanzar el bienestar común, incentivando el consumo responsable.
- **RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:** Educar para que los habitantes elijan productos duraderos y de menor perjuicio ambiental y separen sus residuos para ser recuperados y reciclados, analizando las mejores prácticas respecto a la disposición final de los RSU.
- **POBREZA:** Establecer como tema fundamental en las agendas nacionales e internacionales.
- **ADAPTACION Y VULNERABILIDAD MITIGACION:** Fomentar la capacidad de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo internacionales, nacionales y regionales.
- **BIOCOMBUSTIBLE:** Advertir las consecuencias que generaría el uso indiscriminado de los biocombustibles.
- **DESERTIFICACION:** Indicar como el uso indiscriminado de los distintos factores de producción, conlleva a la desertificación.
- **GLACIACION AGUAS:** Impulsar en la conciencia de todos, que el agua es un derecho humano inalienable.

DOCUMENTO VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN

Fortalecer y actualizar los sistemas de alerta temprana ante sucesos climáticos extremos integrados en una red nacional, con fondos e insumos preventivos propios.

Rediseñar la infraestructura para las nuevas condiciones (por ej.: cambio de recurrencia de inundaciones).

Reconocer derechos a los afectados por cambio climático. Establecer la categoría de víctima de cambio climático y refugiado climático. Instituir un fondo de compensación de las víctimas del cambio climático.

Establecer un fondo nacional para financiar los costes de Adaptación. Establecer una legislación que permita priorizar la ejecución de estos fondos y la participación privilegiada de los sectores más afectados en su gestión.

Exigir al Estado la recopilación de la información existente y apoyo a la investigación para obtener un diagnóstico de situación y su difusión, especialmente en ámbitos de comunidades amenazadas.

Evaluar los efectos, impactos negativos, regionales del cambio climático y discutir y buscar estrategias apropiadas de mitigación y adaptación.

Reconocer al urbanismo como sujeto activo del ambiente e incluir en la planificación y ordenamiento territorial a nivel municipal, provincial y nacional la vulnerabilidad ocasionada por cambio climático. El Estado tendrá poder de policía para prohibir urbanizar zonas vulnerables a los efectos del cambio climático.

Es urgente la creación de una Ley Nacional de impacto ambiental en cumplimiento de la Ley 25.675 de Presupuestos Mínimos Ambientales. Esta debería establecer a modo de ejemplo cuando y cuáles son las condiciones por las cuales debe hacerse el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y regular un mecanismo de consulta pública y audiencias con la participación de todos los actores afectados directa e indirectamente, incluyendo en la matriz mínima el cambio climático como acrecentador o no de impactos.

Un ejemplo es el estudio de impacto ambiental incorrecto en la construcción de desagües del Arroyo de La Cañada en la circunvalación de la ciudad de Córdoba no previsto a los efectos de cambio climático que producirían grandes inundaciones. Por esto recomendamos que los EIA de toda la infraestructura se adecuen para la previsión de los efectos del cambio climático.

Establecimiento de fondos específicos para la financiación de la adaptación (a partir de: 1) impuestos a las emisiones; 2) fondos internacionales.

DOCUMENTO UNFCCC: NECESIDAD DE UNA POLÍTICA ENERGÉTICA ESTRATÉGICA GENERAL Y VALORIZACIÓN DE LAS FUENTES RENOVABLES EN PARTICULAR

Requerimos la reestructuración en un proceso continuo e ininterrumpido de la matriz energética, para que las fuentes de energías renovables reduzcan el 95% de las emisiones de 1990 - de acuerdo a lo exigido por el Gobierno nacional hacia los países Anexo I - haciendo foco en la eficiencia de transformación y uso, mediante mecanismos de financiación multilaterales.

Exigimos reforzar, cumplir y hacer cumplir la Ley 26.190, cuyo objetivo es alcanzar para el 2016 que un 8% del suministro eléctrico sea proveniente de fuentes renovables.

PROPUESTAS

1. Desarrollar una política energética a largo plazo con vinculación en áreas críticas tales como pobreza, educación, abastecimiento de agua y agricultura entre otras.

2. Desarrollar una política de valorización de las fuentes renovables de energía en sus distintas formas, procurando un desarrollo equilibrado, competitivo y sustentable de las mismas, tal como la generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica y solar-térmica de concentración.
3. Desarrollar una política de educación que contemple las buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso racional energético.
4. Se debe adoptar una política energética clara de promoción a la generación de energías de fuentes renovables y un contexto tarifario que las favorezca.
5. Rediscutir con organismos internacionales el diseño de los mecanismo de desarrollo limpio dado que actualmente solo cumplen parcialmente los objetivos esperados.
6. Adecuar las soluciones de emergencia dominante de los últimos años con objetivos estratégicos a nivel nacional de generación, transporte, distribución y diversificación energética.
7. Redistribuir equitativamente el subsidio destinados a energías, incentivando a pequeños productores energéticos de fuentes renovables por medio de políticas financieras accesibles para dar inicio a dichos proyectos.
8. Evitar destinar energía primaria para usos térmicos de baja temperatura (calefacción y agua caliente), incentivando el uso de energías alternativas para reemplazo en consumos domiciliarios, comercio e industria.
9. Establecer una política nacional que contemplen códigos de edificación orientado a la construcción de viviendas energéticamente eficientes
10. Establecer políticas para estimular la adecuación de las viviendas pre-existentes hacia su conversión energética, lumínica y térmicamente eficientes.
11. Discutir y establecer normas de calidad y control para la producción local de equipos de generación de energía a partir de fuentes renovables-
12. Establecer mecanismos financieros y de capacitación para la evaluación de proyectos y de aplicación de fuentes de energías renovables.

DOCUMENTO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS - BIOMASA

Propuestas Generales

Principios rectores:

- Cuando hablamos de minimizar el enterramiento mediante el reciclado, esta acción no debe estar sujeta a que sea económicamente reciclable, sino que esta debe ser una acción en procura de soluciones ambientales sustentables.
- Encaminados en la producción limpia, debemos buscar la satisfacción de las necesidades utilizando los recursos respetuosamente

Para realizar un Manejo sustentable de los RSU en el ambiente DEBEMOS:

- Establecer medidas claras y factibles de llevarlas a cabo que devuelvan a los fabricantes la responsabilidad por el impacto del destino final de los bienes que producen.
- Educar para que los habitantes sean consumidores responsables elijan productos duraderos y de menor perjuicio ambiental y separen sus residuos para ser recuperados y reciclados.
- Reducir envases y embalajes, y utilización de materiales de bajo impacto ambiental, para evitar el consumo energético y de materias primas que supone su producción.

Propuestas especiales

- Metodología: Ir reemplazando la metodología de relleno sanitario, por CENTROS DE PROCESAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS, donde los materiales tanto orgánicos e inorgánicos reciban un tratamiento integral adecuado, para poder ser reinsertados en la cadena productiva, recuperando materias primas, plásticas, vítreas, metálicas, celulósicas, férreas, gaseosas, orgánicas etc.
- Financiamiento: Instar al Banco Mundial y otras entidades financieras internacionales a que financien este tipo de proyectos y no solo rellenos sanitarios.
- Líneas de Bases: Fijarlas regionalmente para los RSU con el objeto de promocionar los Mecanismos de Desarrollo Limpio acorde a sus realidades.
- Estudios de Impactos Ambientales: para las implementaciones de Plantas de Tratamiento Integral de los RSU donde deben incorporarse los conceptos de captación de Gases de Efectos Invernadero, la Responsabilidad Social Ambiental, la Mejora Continua, la Producción Limpia, el Desarrollo Sustentable y Sostenible con Participación Ciudadana en el marco de una Capacitación Ambiental Permanente.
- Calidad Ambiental: Realizar los adecuados controles de calidad ambiental en concordancia a los Sistemas de Gestión Ambiental, vigentes, como así también controlar, reducir y prevenir la contaminación generada por actividades productivas y extractivas.
- Principios básicos: Poner énfasis en la prevención, y minimización de daños ambientales de los RSU, si no es posible eliminarlos.
- Educación Ambiental sobre RSU: Un pilar muy importante es la Educación en el tratamiento integral de los RSU para la generación de conciencia y cultura ambiental, capacitando y sensibilizando a la población que un adecuado Manejo de los Residuos Sólidos, en todas sus etapas, destacando que reporta importantes beneficios, para que todos los individuos internalicen los cambios de hábitos, para que estos sean permanentes y sostenibles en el tiempo. Para esto es imprescindible promover la educación ambiental desarrollándola a todo nivel: tanto FORMAL E INFORMAL En este aspecto es se deben generar y fomentar mecanismos de acceso a la información ambiental y una activa participación ciudadana.
- Articulación: Para ello se debe implementar una Coordinación y concertación con instituciones públicas y privadas, el cumplimiento de políticas y planes, con una visión compartida.
- Sostenibilidad: Promover el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas ecológicos, a nivel poblacional, institucional público y privado, fomentando la inversión.
- Legislación: También es de vital importancia regular e impulsar el cumplimiento de la normativa ambiental existente y fortalecer la gestión ambiental local compartida, coordinada y concertada con instituciones tanto públicas como privadas.
- Asistencia técnica y económica: para los gobiernos municipales para la eliminación inmediata de los Basurales a Cielo Abierto por emanaciones de GEI.
- Asistencia técnica y económica: a los gobiernos municipales para la construcción de Centro de Procesamiento Integral de Residuos. Mediante los cuales se le dará un adecuado tratamiento a estos con el objeto de minimizar en una primera etapa el 70% del enterramiento (20-30% de materiales recuperables como materia prima y 40-50% de materia orgánica, mediante compostaje y/ o biodigestión).
- Biomasa: ponemos énfasis en que el camino es el tratamiento tanto aeróbico como anaeróbico, porque en muchos lugares se está instalando el tema de incineración controlada de biomasa para generar energía a lo cual nos oponemos enérgicamente por los argumentos del Anexo.
- Biomasa: originada en las diferentes actividades productivas, agroindustriales y alimenticias, que supera en varias veces la fracción orgánica de los RSU sea tratada

adecuadamente mediante procedimientos amigables con el Ambiente y utilizada como producción de energía y sustratos.

- Relevamiento biomasa: La confección de un mapa cuali-cuantitativo de producción de biomasa en las diferentes regiones geográficas.
- Prohibición del uso de esta biomasa en forma directa y sin ningún tratamiento como mejoradores de suelos.
- Prohibición de la quema, incineración y combustión de esta biomasa.
- Legislación: para que los responsables generadores de esta biomasa, inviertan en tecnologías amigables con el Ambiente (biodigestores, plantas de compost, etc.)
- Envases: Reglamentar que todas las industrias que fabrican envases deberán hacerlo de forma que estos sean económicamente reciclables.
- Legislación sobre envases y sus residuos: aplicable al accionar de las industrias para que utilicen envases. Para que se incorpore una tasa impositiva aplicable en capacitación, educación, concientización para la separación en origen de los envases con el objetivo de que los mismos sean recuperados para su posterior reciclaje.
- ENGIRSU: que en la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos se contemple específicamente todo lo antes detallado y luego se implemente fehacientemente.

DOCUMENTO COMBUSTIBLES

“América Latina es un líder en el mercado de la industria de los biocombustibles”: Así comienza, desde el Reino Unido, la promoción de una idea que en el fondo contiene un debate sin saldar y es el que en estos encuentros debemos abordar nosotros para hacerlo visible a los ojos de todos, elevando la conciencia ambiental.

Alimentos o combustibles!

Explotando los recursos agua, suelo y aire el hombre obtiene con la agricultura buena parte de sus alimentos. Desde nuestra posición como ONGs, dentro de un país en vías de desarrollo y con posibilidades ciertas de ser autosuficiente en disponibilidad de combustibles y diversas fuentes de energía, no dudamos en decir: Alimentos.

Nos quieren hacer creer con argumentos y estudios carentes de rigor científico, que los Biocombustibles producidos por el agro llamados “Agrocombustibles” pueden contribuir significativamente a los objetivos políticos de aumentar el aporte de las energías renovables. Aunque redujeran las emisiones de dióxido de carbono, y otras peores, estarían explotando recursos indispensables para obtener alimentos.

La falacia continúa. Latinoamérica, aporta un 40% del volumen total mundial de la producción ofertada de etanol y biodiesel, movilizándose con rapidez para satisfacer el aumento de la demanda global. Para la producción de agrocombustibles, las ventajas para los inversores son óptimas: Buenos suelos, clima adecuado, disponibilidad de tierra y bajo costo de la mano de obra. Todos éstos serían factores claves en el futuro para el crecimiento de los mercados globales en un mundo que mantiene una creciente y persistente demanda de energía limpia, pero que a mediano término sólo satisfacen los objetivos económicos de los inversionistas, en detrimento irreversible de la cuestión ambiental y la preservación de los recursos.

Todos los países de la región están en distintas etapas en el desarrollo de sus industrias. Por ejemplo, Brasil que encabezó la industria del etanol, hoy es el segundo productor mundial detrás de los EUA. Por los grandes subsidios que el Gobierno otorga, les genera a los inversores unos costos de producción bajísimos. También por

causas similares el biodiesel es allí una industria de acelerado crecimiento. Paralelamente Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay han adoptado programas análogos para biocombustibles.

En Argentina ya existe un Plan Nacional para el sector, y en este documento se pormenoriza el análisis de una de las categorías de los biocombustibles: Los Agrocombustibles, sector que ingreso en la clasificación FAO, abajo mencionada, recién en el 2004.

Antes de continuar, destacamos que los subsidios e incentivos fiscales al sector han sido el verdadero sostén de la industria del etanol en Brasil. Observamos que en ese sentido los demás países alentarían soluciones semejantes. Si la clave es la sustentabilidad el sector debe autosostenerse, y hasta ahora no está resultando así.

Partiendo del principio físico de transformación de la materia de Isaac Newton, en el que nada se pierde y todo se transforma ¿Cuánta polución ambiental se genera en la combustión de cualquier fuente de energía? ¿Los factores externos deben ser considerados? ¿El precio de un barril de combustible incluye al pasivo ambiental de sus emisiones y al valor de su reposición si proviene de un recurso no renovable, considerando las externalidades? Procuramos despejar estos interrogantes.

La producción de agrocombustibles a escala industrial dependerá de los combustibles de origen fósil para el funcionamiento de sus plantas de procesamiento y de la flota de transporte, tanto de camiones como de buques cisternas. El etanol es considerado en los Estados Unidos un combustible limpio y muchos proyectos de motores innovadores apuntan al uso de este alcohol. Pero si fuese adoptado en gran escala en el campo de los transportes, el número de muertos y de enfermos debido a las patologías pulmonares aumentaría. Tampoco puede omitirse la cuestión de la soberanía alimentaria, escasamente considerada.

Los agrocombustibles se generan especialmente partiendo de soja, maíz y maní, mandioca, caña de azúcar, palma aceitera y colza. La competencia entre el agrocombustible y la provisión de alimentos es esperable en disponibilidad y precio.

En la competencia entre alimentos y combustibles, los pobres, que tienen acceso limitado al control sobre la tierra y que deben luchar por el agua en muchos casos, llevan todas las de perder. El aumento del precio de los cereales, por la presión de la demanda sobre la oferta, puede amenazar a la subsistencia humana. Producir agrocombustibles a escala comercial y expandir la explotación agrícola incrementan sustancialmente la demanda de agua; producir un litro de etanol requiere de tres a cinco litros de agua de riego y genera hasta 13 litros de aguas de desecho.

El INTA afirma que los niveles de Fósforo disminuyeron en algunas zonas de la región pampeana, atribuible a la explotación sojera, que transforma en proteínas la significativa extracción del Fósforo, Potasio, Azufre, Magnesio y Nitrógeno del suelo.

Jamás, agrega el INTA, se alcanzará a reponer vía fertilización la extracción de nutrientes producida por las cosechas.

El INTA Paraná, señala que el análisis económico sin considerar los recursos naturales como el suelo, no refleja el verdadero valor del producto en el mercado.

DOCUMENTO DESERTIFICACION

Las causas y los efectos del cambio climático y la desertificación se relacionan y ambas tienen un impacto directo en términos sociales, económicos y políticos.

Los procesos de cambio climático y de desertificación se influyen mutuamente.

1. Un incremento en las condiciones climáticas extremas como las sequías o las lluvias persistentes, genera una mayor degradación de la tierra.
2. La degradación de la tierra tiende a disminuir la humedad de la superficie, lo cual termina por alterar los patrones de lluvias.
3. La quema de pastizales, muy asociada a prácticas agrícolas no sustentables emite gases de efecto invernadero, al igual que la utilización no sostenible de leña y carbón, una de las causas principales de la degradación de las tierras.
4. Los incendios de pastizales y bosques tienen un impacto devastador tanto sobre los procesos de desertificación como los de cambio climático.
5. Cuando se implementan políticas de lucha contra la desertificación (promoviendo sistemas agrícolas sustentables o reforestando, por ejemplo) se generan positivos impactos en la mitigación y en la adaptación al cambio climático.
6. Un enfoque común para enfrentar la desertificación y el cambio climático traerá beneficios particularmente para los pobres de las tierras secas del mundo, que luchan para asegurarse un modo de vida basado en los recursos que brinda la tierra.

Los conocimientos tecnológicos son de fundamental importancia para resolver los problemas causados por la desertificación y el cambio climático. Sin embargo, es necesario tener en cuenta dos cosas.

1. Cuando se habla de tecnología no sólo se debe pensar en la innovación o en la tecnología de punta, sino también en la revalorización de los conocimientos y tecnologías tradicionales.
2. Lo que verdaderamente cuenta es la firme decisión política de aplicar las medidas adecuadas (y, sobre todo, el financiamiento necesario, en cantidad y en calidad).

Un ejemplo de esto es la polémica que seguramente dominará la próxima COP de la CNUCLD, entre quienes consideran que la solución de los problemas de desertificación pasan principalmente por lograr un adecuado financiamiento a través de los bonos de carbono, y quienes consideramos que lo que hace falta es un cambio de paradigma en los sistemas de producción y financiamiento, otorgando a la CNUCLD un rol de liderazgo en la tarea.

En síntesis, el éxito de las tareas de recuperación de las tierras desertificadas depende de la disponibilidad de fondos, recursos humanos e infraestructura, exigiendo una combinación de políticas y tecnologías con la colaboración estrecha de las comunidades locales, sin dejar de lado un adecuado proceso de educación, capacitación y concientización.



Contacto: Dr. Miguel Angel Rementería
Secretaría del Foro del Buen Ayre
Calle 14 N° 106 Mercedes (Bs. As.)
Te.: 02324 15500020
foroba@speedy.com.ar
www.foroba.org.ar